

ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

“Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

La Asamblea General de la *Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA*, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 69, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen a las universidades o instituciones de educación superior *IES* para regirse por sus propias normas y definir sus estructuras académico-administrativas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio constitucional de la autonomía y precisó los alcances de dicho concepto.

Que se hace necesario adoptar las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social Institucional, de conformidad a la legislación vigente, a las políticas y directrices del Ministerio de Educación Nacional *MEN*, así como al Proyecto Educativo Institucional *PEI*. Se debe contar con un Marco Normativo Institucional que permita la conformación de Redes Académicas y de Apoyo Social con otras organizaciones y otros actores académicos, sociales y/o culturales, mediante la generación de ambientes y escenarios que propicien el interés, en torno a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias y a la prestación de servicios que reflejen el objeto social de la Corporación.

Que previa discusión en el seno de la Asamblea General, según Acta No. 16 del 3 de Diciembre del presente año, se consideró viable la propuesta de Políticas de Responsabilidad y Proyección Social, después de ser discutida y aprobada en el Consejo Académico.

En merito a lo anteriormente expuesto, la Asamblea General de la Corporación acuerda acoger las siguientes políticas, objetivos, proyectos y acciones permanentes de Responsabilidad y Proyección Social Institucional.

ARTÍCULO 1. DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL. La *Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA*, de manera consensuada, con el propósito de responder a los retos que imponen el Proyecto Educativo Institucional *PEI* y las políticas relacionadas con la responsabilidad y la proyección social institucional, propone lo siguiente:

POLÍTICA: Consolidar una cultura de Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad uniciencista, lo cual se puede lograr mediante el fortalecimiento de lazos



ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

“Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

afectivos entre sus miembros, despertando el interés por el aspecto social, en el marco de los valores y los principios institucionales.

OBJETIVO: Generar ambientes y escenarios propicios para que la comunidad uniciencista reconozca, en sí misma y en otras comunidades y actores, intereses sociales comunes.

POLÍTICA: Aportar a la formación Integral, en la medida que se articule y de sentido al desarrollo armónico entre el aspecto social académico y disciplinar.

OBJETIVO: Generar ambientes y escenarios intercurriculares que contribuyan a la difusión de conocimientos y saberes, al intercambio de experiencias y a la prestación de servicios que reflejen el objeto social de la Corporación.

ARTÍCULO 2. DE LOS PROGRAMAS PROYECTOS Y ACCIONES PERMANENTES.

Para dar cumplimiento a las políticas consignadas en el Artículo 1, se propone el desarrollo de los siguientes programas proyectos y acciones permanentes:

PROGRAMAS:

- Reversión social.
- Voluntariado.
- Trabajo comunitario.
- Actividades especiales.

PROYECTOS Y ACCIONES PERMANENTES:

- **Reversión social.**
 - Becas.
 - Auxilios Educativos.
- **Voluntariado.**
 - Conformación de equipos de trabajo.
 - Capacitación.
- **Trabajo en comunidad.** (Zona de impacto de UNICIENCIA)
 - Desarrollo empresarial.
 - Medio ambiente.
 - Redes universitarias.
 - Investigación social comunitaria.
- **Actividades especiales.**
 - Promoción y divulgación.



ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

“Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

- Observatorios. (Publicaciones físicas y web)
- Capacitación. (Foros, debates, seminarios y cátedras)
- Actividades interdisciplinarias.
- Practicas estudiantiles.
- Banco de propuestas de la comunidad.
- Consultorio Jurídico.
- Centro de Conciliación y Resolución de Conflictos.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GONZALO TELLEZ IREGUI
Presidente de la Asamblea General

*Proyecto: Yonier Hernández.
Revisó: Raúl Quintero Moreno, Jorge Miranda, Rosabel Ruiz
Socializado en Consejo Académico.*